# ACTA DE LA III REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

### Montevideo, 8 de marzo 2017

En el marco del Convenio Básico de Cooperación Técnica entre la República del Perú y la República Oriental del Uruguay, suscrito el 23 de marzo de 1983, en vigor desde el 25 de junio de 1985, se celebró la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica el día 8 de marzo 2017, en la ciudad de Montevideo.

La finalidad de la reunión fue promover la aplicación del Convenio Básico y sus Acuerdos Complementarios, determinar y evaluar los sectores prioritarios para la realización de proyectos específicos de cooperación técnica y acordar el Programa Bienal de Cooperación Técnica para el período marzo 2017-marzo 2019.

La inauguración y los trabajos de la Comisión Mixta estuvieron presididos por el Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Gustavo Pacheco, con la participación de la Licenciada Andrea Vignolo, Directora Ejecutiva de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), y por la parte peruana, por el señor Embajador del Perú, en la República Oriental del Uruguay, señor Augusto Arzubiaga, y con la participación del Ministro César Jordán, asesor de la Alta Dirección de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

La reunión se llevó a cabo conforme a la Agenda de Trabajo aprobada por ambas delegaciones, que figura en el **Anexo I** de la presente Acta. La lista de participantes se presenta como **Anexo II**.

En sus palabras de inauguración, el Embajador Gustavo Pacheco extendió un saludo de bienvenida a la Delegación peruana y destacó el dinamismo de la relación bilateral entre Perú y Uruguay, así como el marco de la Cooperación Internacional como instrumento eficaz para profundizar las relaciones de amistad que unen a ambos países y reforzar mecanismos de integración regional de los que son parte.

A My Son

Asimismo, el Director resaltó el fructífero trabajo realizado por la Comisión Mixta, que, de conformidad con los lineamientos de la Cooperación Sur – Sur, ha generado procesos de gestión para la cooperación y la asistencia técnica que han beneficiado a ambas partes.

A su vez, el Jefe de la delegación peruana, Embajador Arzubiaga expresó su complacencia por la celebración de esta III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, consolidando así este importante espacio de las excelentes relaciones existentes entre los dos países, caracterizado por establecer programas equilibrados en ofertas y demandas, constituyéndose en una cooperación Sur-Sur efectiva.

Por su parte, el Ministro Jordán efectuó una breve presentación sobre las metas de la actual gestión de la APCI.

La Directora Ejecutiva de la AUCI mostró su complacencia por el Programa Bilateral de Cooperación y manifestó interés en seguir desarrollando la Cooperación Sur – Sur y Triangular.

Todos los intervinientes en la inauguración de esta Reunión destacaron la importancia del Día Internacional de la Mujer, haciendo votos para seguir en la lucha por lograr la igualdad de género.

Respecto al Programa de Cooperación Bilateral 2017 - 2019, se manifestó que está compuesto por los sectores de ciencia, tecnología e innovación, educación, gobernabilidad, medio ambiente, y derechos humanos y acceso a la justicia, con propuestas estructuradas para asegurar el logro de resultados concretos, tangibles y replicables que incidirán en el desarrollo de las comunidades receptoras. En este sentido, se analizaron los proyectos propuestos por cada una de las partes, que integrarán el programa bilateral que figuran en el **Anexo III.** Se acordó que los mismos cuenten con un plazo de 30 días hábiles, posteriores a la firma de la presente acta, para la realización de los ajustes que fueran necesarios en sus documentos de formulación.

Las demandas presentadas por el Perú se focalizaron en los temas de gobernabilidad y educación, mientras que las demandas de Uruguay se

& My

2

centraron en las áreas de medio ambiente, derechos humanos y acceso a la justicia y ciencia, tecnología e innovación.

Asimismo, en el ámbito de la cooperación iberoamericana, APCI y AUCI presentaron conjuntamente al Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) una iniciativa en la temática de gobernabilidad que fue aprobada en el marco de la línea 1 del mencionado programa.

Se encuentra en desarrollo una iniciativa en el área temática de Agua y Saneamiento, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) del Perú y la Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) de Uruguay, cuyo objetivo sería realizar estudios respecto de las Unidades Potabilizadoras de Agua (UPA) a partir de la experiencia de la institución uruguaya en la temática. Ambas delegaciones acordaron dar el adecuado seguimiento a esta interesante iniciativa.

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer se reconoce la cooperación como una herramienta sustancial que contribuye al desarrollo de las Instituciones y al fortalecimiento de sus capacidades para el desarrollo de políticas públicas. En tal sentido, ambas delegaciones tomaron nota que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú y el Instituto Nacional de las Mujeres- Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay, han acordado iniciar una línea de cooperación dirigida al intercambio de experiencias y asesoría técnica en el diseño e implementación de políticas públicas para alcanzar la igualdad de género.

Adicionalmente, se destacó el trabajo y dedicación de los equipos técnicos de ambos países, así como de las Embajadas y las entidades ejecutoras que participaron en la preparación de la reunión de la Comisión Mixta.

f My

# LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN BILATERAL 2017-2019

Subrayando la importancia de continuar los esfuerzos para elevar los niveles de eficacia en la ejecución del Programa de Proyectos Bilaterales, ambas Partes reiteraron su convicción en que la Cooperación Sur - Sur debe basarse en los siguientes lineamientos políticos, técnicos y operativos:

- 1- Centrar la cooperación en el enfoque de la demanda
- 2- Efectiva planeación
- 3- Proyectos e iniciativas integrales
- 4- Formulación concreta de los proyectos, con contrapartes definidas
- 5- Coordinación interinstitucional
- 6- Aplicar mecanismos y sistemas de monitoreo, seguimiento y evaluación
- 7- Ejecutar los proyectos bajo el principio de costos compartidos

Las dos Delegaciones resaltaron los criterios de trabajo seguidos, basados en la horizontalidad, la solidaridad, el beneficio mutuo, la promoción del desarrollo, la identificación de los intereses apropiados y la optimización de los resultados.

Con el propósito de ejecutar lo acordado de manera eficiente y ágil, se aprobaron los lineamientos operativos que figuran como **Anexo IV.** 

Las delegaciones acordaron realizar una revisión de medio término del programa bilateral, para determinar el grado de avance del mismo. Dicha reunión se realizará un año después de haber sido suscrita la presente Acta.

En la reunión de medio término será posible incorporar nuevos proyectos al programa bilateral, debidamente concertados por las partes, así como realizar modificaciones que se acuerden en el transcurso de la ejecución.

1

/04

## COORDINACIÓN

Las Partes deberán utilizar los canales diplomáticos para informar acerca de los procesos de planificación y puesta en marcha de los proyectos y las actividades acordadas en el presente Programa.

## MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En cuanto a la evaluación general del programa, se establecerá un mecanismo de seguimiento, monitoreo y evaluación trimestral, liderado por las autoridades responsables de coordinar la cooperación internacional en cada país, con participación activa de las Embajadas correspondientes. Con este propósito, se presentará un informe de avance del programa de cooperación bilateral, que incluya aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo de los proyectos.

### **OTROS TEMAS**

Las Partes reiteraron su voluntad de realizar la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica en la ciudad de Lima, en el año 2019, en fecha que será definida por la vía diplomática.

La delegación peruana expresó su agradecimiento por la hospitalidad y facilidades que brindaron tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay como la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional para que se lograra el éxito de esta Reunión.

La presente acta incluye los siguientes cuatro (04) anexos que forman parte integral de la misma:

Anexo I (Agenda de la III Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación

Técnica y Científica Perú-Uruguay)

Anexo II (Lista de las delegaciones de Perú y Uruguay)

Anexo III (Programa Bilateral Perú-Uruguay 2017-2019)

Anexo IV (Lineamientos operativos para el manejo administrativo y financiero)

Hecha y suscrita a los 8 días del mes de marzo 2017.

X M

Por la Delegación de la República del Perú

Por la Delegación de la República Oriental del Uruguay

**AUGUSTO ARZUBIAGA** 

Embajador del Perú en la República Oriental del Uruguay GUSTAVO PACHECO

Embajador

Director General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay

Por la Delegación de la República del Perú

Por la Delegación de la República Oriental del Uruguay

CÉSAR JORDÁN

Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI **FELIPE ORTÍZ DE TARANCO** 

Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional - AUCI